

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Luis Berenguer Huertas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresa y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Luis Berenguer Huertas».

Domicilio: General Fanjul, 19 Madrid-24.

Título de la publicación: «C.C.P.F. Coordinadora Centros Planificación Familiar».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de trabajos clínicos de especialistas ginecólogos sobre temas de planificación familiar y contraceptivos.

Director: Don Juan Berenguer Huertas. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 9 de junio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora Figueroa.—11.931-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Maraña», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo de la Moncloa, Edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Empresa Periodística Moreno, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.871, Sección Personas Jurídicas, tomo 39.

Domicilio: Cea Bermúdez, 21, bajo, Madrid-3.

Título de la publicación: «Maraña».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 32 y cubiertas.

Precio: 70 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar un entretenimiento y distracción para los ratos de ocio que sirva para activar la mente y la memoria a la vez que las enriquece con nuevos datos y curiosidades.

Directora: Doña Angela Moreno Piedrafito. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—11.938-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Andrés Cárdenas Muñoz», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Andrés Cárdenas Muñoz».

Domicilio: Calle Hernán Cortés, número 8, Bailén (Jaén).

Título: «Bailén Informativo».

Lugar de aparición: Bailén (Jaén).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15 por 25 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer llegar al pueblo de Bailén una revista que hable de su historia, sus costumbres, sus gentes, de los hechos que ocurren, de las actividades que se llevan a cabo, de conferencias, etc.; en definitiva, dotar a Bailén de un medio que hable de esta ciudad a todos aquellos que quieran conocerlos.

Director: Don Andrés Cárdenas Muñoz. ROP 8.875.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De interés general.

Madrid, 16 de junio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—3.086-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Rafael Carbonell Roméu, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en la calle paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Rafael Carbonell Roméu.

Domicilio: Calle Princesa, 6, 5.º, A. Torre del Mar (Málaga).

Título: «El Informador de la Axarquía».

Lugar de aparición: Torre del Mar (Málaga).

Periodicidad: Semanal.

Formato: Doble folio.

Número de páginas: 8.

Precio: Gratis.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La revista contendrá en su mayor parte anuncios publicitarios.

Director: Don Rafael Carbonell Roméu. Publicación exenta de director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Subdirector general.—3.212-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ejército del Aire, a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ejército del Aire».

Domicilio: Romero Robledo, número 8, Madrid.

Título de la publicación: «Revista de Aeronáutica y Astronáutica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 26,5 por 19,5.

Número de páginas: 100-112.

Precio: 180 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de temas aeronáuticos y de interés militar.

Director: Don Emilio Dáneo Palacios. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 21 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—11.933-C.

Comisión Liquidadora de Organismos

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de obligaciones españolas del ferrocarril de Tángrer a Fez, vencimiento 1 de julio de 1983.

Efectuado en esta Comisión, el día 16 de mayo de 1983, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amor-

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1983, por el buque «Pevegasa Segundo», de la matrícula de Vigo, 3.ª lista, folio 9.392, al buque de pesca marroquí «Massira I».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau Bassas, 29, 1.º, Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de agosto de 1983.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—10.670-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 29 de diciembre de 1981, con el número 133.841 de Registro, propiedad de «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 7.740.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.508/83.

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Administrador.—11.711-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 6 de noviembre de 1974, con el número 33.618 de Registro, propiedad de doña María Barrera González, en garantía de la misma, constituido en valores y por un importe nominal de pesetas 100.000.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1720/1983.

Madrid, 19 de julio de 1983.—El Administrador.—4.768-19.

Delegaciones

BADAJOZ

Sufrido extravío el resguardo de Depósito necesario sin interés en metálico nú-

mero 907 de entrada y número 58.971 de registro, constituido el 21 de julio de 1981 por un importe de cuatrocientas catorce mil seiscientos ochenta y una (414.681) pesetas, de la propiedad de don Arsenio Saen de Miera Pérez, como consignación hecha en ejecutivo número 83/81, instado por doña Antonia García Miranda, ante el Juzgado de Primera Instancia de Don Benito; se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre, se sirva entregarlo en esta Sucursal de la Caja de Depósito de Badajoz, quedando con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 14 de julio de 1983.—El Delegado de Hacienda.—10.380-E.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito en aval bancario número 1.714 de entrada y 150 de registro, constituido el 11 de noviembre de 1975, por un importe de 348.702 pesetas, por el Banco Español de Crédito por obra número 50278-13/1975.—Arganda del Rey—Alumbrado público y a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid. Garantizado don Enrique Carrión Meroño.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado de resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 11 de julio de 1983.—El Delegado de Hacienda.—10.382-E.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario del turismo «Opel-Ascona», matrícula 32-58-ZU (NL), presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA número 324/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Opel-Ascona», matrícula 32-58-ZU (NL), intervenido en fecha 7 de junio de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 6 de agosto de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—10.641-E.

*

Desconocido el paradero de Ernst Göckler, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 327/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Toyota», sin placas de matrícula, chasis número AL-1100158838, intervenido en fecha 13 de

junio de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 6 de agosto de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—10.640-E.

*

Desconocido el paradero del propietario de un velero de origen francés, 4,75 metros de eslora, 1,75 de manga y 0,75 de puente, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 351/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase velero, sin matrícula, hallado en la partida La Olla, de Altea (Alicante), intervenido en fecha 4 de julio de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 6 de agosto de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—10.639-E.

*

Desconocido el paradero del propietario del camión matrícula francesa 7220-FZ-59 (F), presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase camión, marca «Berliet», matrícula 7220-FZ-59 (F), intervenido en fecha 8 de julio de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 6 de agosto de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—10.638-E.

*

Desconocido el paradero de Wolfgang Maleck, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 361/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase embarcación, marca «Christiane II», sin matrícula, intervenido en fecha 27 de marzo de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 6 de agosto de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—16.637-E.

Desconocido el paradero de Ferman August Peter Muller, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 363/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase caravana, marca «Hobby», sin matrícula, número de fabricación 1497391, intervenido en fecha 9 de julio de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 6 de agosto de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—10.636-E.

Tribunales de Contrabando

LA CORUÑA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jesús Ignacio Rey Corral, cuyo último domicilio conocido era en calle Cervantes, 2, La Coruña, y Cooperativa de Viviendas Marina Mercante, polígono «Elviña», segunda fase (parcela 47), portal 1, 6.º A, La Coruña, inculcado en el expediente número 84/82, instruido por aprehensión de 1.150 cajetillas de «Whinston» filtro en el turismo «Dodge Dart» matrícula C-6912-C (no decomisado), mercancía valorada en 65.711 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once cuarenta y cinco horas del día 17 de octubre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 12 de agosto de 1983.—El Secretario del Tribunal.—10.664 E.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario o propietarios, de identidad y domicilio desconocidos, de la embarcación tipo «Zodiac», marca «111 Istral Boats», y del motor fuera borda, marca «Mercury» de 50 HP, número 9265217, que se sigue expediente número 214/80, instruido por aprehensión de

38.000 cajetillas de tabaco «Winston», filtro, mercancía valorada en 1.356.980 pesetas y que la embarcación «Zodiac» y el motor fuera borda reseñados han sido valorados en 70.000 pesetas y 100.000 pesetas, respectivamente, y que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción a las rentas de tabacos y de Aduanas, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 17 de octubre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 5 de agosto de 1983.—El Secretario del Tribunal.—10.647-E.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario o propietarios, de identidad y domicilio desconocidos, de la embarcación tipo «Zodiac», marca «Duarry», y del motor fuera borda, marca «Mariner», de 30 HP, número 306.827, que se sigue expediente número 85/81, instruido por aprehensión de 140.000 cajetillas de tabaco «Winston», con filtro, mercancía valorada en 5.999.000 pesetas, y que la embarcación «Zodiac» y el motor fuera borda reseñados han sido valorados en 70.000 pesetas y 60.000 pesetas, respectivamente, y que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción a las rentas de tabacos y de Aduanas, como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 17 de octubre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 5 de agosto de 1983.—El Secretario del Tribunal.—10.648-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel de la Iglesia Messeguer, cuyo último domicilio conocido era en Frankfurt-Main, Soemeringstrasse, 15 (propietario del Bar «Phul-Fass», 6 Frankfurt-Main, Konrad Adenauer, 14), Alemania, inculcado en el expediente número 279/76, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes Benz, 240 D/8», bastidor n.º 11511710004554, matrícula provisional C-4510-RO, matrícula alemana F-SE-113 (F-CA-432, falsas),

mercancía valorada en 800.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 17 de octubre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 5 de agosto de 1983.—El Secretario del Tribunal.—10.649-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Klaus Peter Berk, cuyo último domicilio conocido era en Karben 6367, Ysenburger Str., número 6, Alemania, y a la Compañía aseguradora alemana «Allianz Versicherungs-Aktiengesellschaft», interesados en el expediente número 279/76, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes Benz, 240 D/8», bastidor número 11511710004554, matrícula provisional C-4510-RO, matrícula alemana F-SE-113 (F-CA-432, falsas), valorado en 800.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 17 de octubre de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

La Coruña, 5 de agosto de 1983.—El Secretario del Tribunal.—10.650-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Jesús Moll Camps, que fue expedido por la superioridad en fecha 20 de diciembre de 1967, registrado al folio 211, número 1856 del Registro Especial del Ministerio y folio 261, número 405 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en

el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre del año 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Barcelona, 7 de julio de 1983.—El Decano, José Carreras Barnés.—11.932-C.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo Título de Ayudante Técnico Sanitario de don Carlos C. Alvarez Nebreda, por extravío del que le fue expedido en 10 de junio de 1975.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho Título.

Madrid, 3 de agosto de 1983.—La Encargada del Servicio.—11.753 C.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

ORENSE

Solicitudes de concesión directa de explotación que se cita

El Servicio Territorial de Industria de la Consellería de Industria, Energía y Comercio de la Xunta de Galicia, en Orense, hace saber que han sido solicitadas las siguientes condiciones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

4.361. «Gato Mexon». Pizarra. 14. Carballeda de Valdeorras.

4.363. «Pisco». Sección C. 6. Carballeda de Valdeorras.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Orense, 17 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Alfredo Cacharro Pardo.—17.981.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.161 AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Sáenz Diez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: La Tapada, municipio de Rubiana.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, de 25 KVA. 20.000/380-220 V, en La Tapada, término municipal de Rubiana. Acometida aérea a 20 KV, en conductor LA-30, de 18 metros de longitud, derivada de la LMT «Rubiana-La Vega», y redes de baja tensión 380/220 V en el sector.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.802.020 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 14 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfredo Cacharro Pardo.—4.602-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.160 AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Sáenz Diez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Pereiro de Aguiar.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie de 25 KVA, 15.000-20.000/398-230 V, en Ferradás, con acometida aérea a 15/20 KV, de 28 metros de longitud. Redes de baja tensión 380/220 V en Ferradás, Torroas y Laño á Grande, en el municipio de Pereiro de Aguiar.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.707.563 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 14 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfredo Cacharro Pardo.—4.603-2.

PONTEVEDRA

Nota de información previa a la autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de media tensión y dos centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT. 85/1983.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el último apoyo de la línea de media tensión, desviación a Vilanova hasta los centros transformadores que se proyectan en Punto Couso, Ayuntamiento de Cangas de Morrazo.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una nueva urbanización en Punta Couso así como mejorar el servicio a los actuales abonados de la zona.

Características principales: Línea de media tensión a 10/20 KV, de 1.654 metros de longitud la línea eje y 306 metros la derivación, con conductores de aluminio-acero tipo LA-30, de 31.1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 3.840 KW a 20 KV y 1.920 KW a 10 KV. Dos transformadores de 25 KVA, cada uno, relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 3.958.551 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 20 de julio de 1983.—El Delegado territorial, P. D.—4.691-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.». Expediente: AT 96/83.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la subestación de la Central Hidroeléctrica de Sela hasta enlazar con la línea Atios-Frieira 1, siendo su recorrido por el término municipal de Las Nieves.

Finalidad de la instalación: Verter a la red de 132 KV la energía producida por la futura central de Sela.

Características principales: La línea será a 132 KV, de 1,8 kilómetros de longitud, en doble circuito trifásico, con los conductores dispuestos en exágono llevando cada fase dos conductores Hawk (LA-280). Los conductores de energía estarán constituidos por cables de aluminio-acero de 281,10 milímetros cuadrados de sección total. Para la protección de la línea contra descargas de origen atmosférico, se montará un hilo de tierra formado por cable tipo 1-7-0. Los aisladores serán de suspensión, cruce y anclaje.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 18.529.044 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 22 de julio de 1983.—El Delegado territorial, P. D. (ilegible).—4.754-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de A. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.». Expediente: AT 95/83.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la subestación de Baladinos (Vigo) hasta la de Gondomar, y su recorrido será por los términos municipales de Vigo, Nigrán y Gondomar.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la nueva subestación de Gondomar, dada la demanda en el sector de Bayona.

Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV, de 14,30 kilómetros de longitud, con un circuito trifásico y un solo conductor por fase. Los conductores de energía estarán constituidos por cables de aluminio-acero de 148,30 milímetros cuadrados de sección total. Para la protección de la línea contra descargas de origen atmosférico, se proyecta un hilo de tierra formado por cable tipo 1-7-0.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 87.768.699 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 22 de julio de 1983.—El Delegado territorial, P. D. (ilegible).—4.753-2.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GRANADA

Solicitud de permiso de investigación

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía en Granada, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.070. «Los Tajos». Arcilla. 9. Alfacar y Nivar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—10.652-E.

HUELVA

Admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación nombrado «Corumbel-2», número 14.464, de la provincia de Huelva

El Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía en Huelva,

Hace saber: Que con fecha 26 de abril de 1983, como consecuencia del concurso público de registros mineros convocado por Resolución de la Dirección Provincial de 2 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), por este Servicio Territorial ha sido admitida definitivamente la solicitud del siguiente permiso de investigación:

Número, 14.464; nombre, «Corumbel-2»; superficie, 247 cuadrículas mineras; recursos, todos los de la Sección C); términos municipales, Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo, Escacena del Campo y Berrocal; parajes, El Pasillo, La Laguna, Cerro Miranda, Las Corbalanas y otros.
La designación es la siguiente:

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1 y P. p.	37° 30' 20"	6° 31' 20"
2	37° 30' 20"	6° 25' 00"
3	37° 28' 00"	6° 25' 00"
4	37° 28' 00"	6° 31' 20"
1	37° 30' 20"	6° 31' 20"

Lo que se hace público de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del vigente

Reglamento General para el Régimen de la Minería, pudiendo admitirse oposiciones fundamentadas de cuantos tengan la consideración de interesados, o personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 2 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez.—10.654-E.

Admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación nombrado «Corumbel-1», número 14.463, de las provincias de Huelva y Sevilla

El Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Huelva,

Hace saber: Que con fecha 26 de abril de 1983, como consecuencia del concurso público de registros mineros convocado por Resolución de la Dirección Provincial de 2 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), por este Servicio Territorial ha sido admitida definitivamente la solicitud del siguiente permiso de investigación:

Número, 14.463; nombre, «Corumbel-1»; superficie, 276 cuadrículas mineras; recursos, todos los de la Sección C); términos municipales, Paterna del Campo y Escacena del Campo, en la provincia de Huelva y Aznalcollar y Sanlúcar la Mayor, de la provincia de Sevilla; parajes, Trinidad y Cabezo de Portugal.
La designación es la siguiente:

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1 y P. p.	37° 30' 20"	6° 25' 00"
2	37° 30' 20"	6° 21' 00"
3	37° 29' 20"	6° 21' 00"
4	37° 29' 20"	6° 17' 00"
5	37° 28' 00"	6° 17' 00"
6	37° 28' 00"	6° 25' 00"
1	37° 30' 20"	6° 25' 00"

Lo que se hace público de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, pudiendo admitirse oposiciones fundamentadas de cuantos tengan la consideración de interesados, o personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 2 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez.—10.653-E.

MALAGA

Información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de oc-

Vértices	Meridianos	Paralelos
A.	5° 50' 20" O.	37° 22' N.
B.	5° 49' 40" O.	37° 22' N.
C.	5° 49' 40" O.	37° 21' N.
D.	5° 50' 20" O.	37° 21' N.

cerrándose el perímetro de las seis cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que se consideren interesados en el expediente puedan personarse en el mismo en el plazo de quince días a partir de la presente comunicación, con

tubre, se abre información pública sobre el expediente: A. T. número 3.317, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Domicilio: José Antonio, 7, Rincón de la Victoria.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a estación de bombeo de aguas residuales de la zona oriental ubicada junto a la antigua estación de ferrocarril de Torre de Benagalbón.

Línea eléctrica

Origen: Línea subterránea existente en Compañía Sevillana.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Rincón de la Victoria.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,150.

Tensión de servicio: 5 (20) KV.

Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Junto a estación Torre de Benagalbón.

Características principales: Dos interruptores en carga. Seccionador en carga. Cortacircuitos a.c.r.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 5.000 20.000 ± 5 por 100/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.041.710 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 5 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—787-D.

SEVILLA

Solicitud de Concesión Directa de Explotación «Pisolo-piedra Hincada», número 7.332 de seis cuadrículas mineras de margo-calizas, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra.

Que por «Cementos del Atlántico, S. A.», con domicilio en Madrid, Paseo de La Habana, número 15, ha sido solicitada la Concesión Directa de Explotación para seis cuadrículas mineras de margo-caliza en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), haciendo la designación del modo siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
A.	5° 50' 20" O.	37° 22' N.
B.	5° 49' 40" O.	37° 22' N.
C.	5° 49' 40" O.	37° 21' N.
D.	5° 50' 20" O.	37° 21' N.

arreglo al artículo 70 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 27 de agosto de 1978.

Sevilla, 3 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Fernando Ferrer. 7.643-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 188.131 al 190.140	1.895
Del 238.131 al 238.590	445
Del 288.131 al 288.575	430
Total	2.770

Cédulas 4,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 77.627 al 78.630	947
Del 127.663 al 128.154	484
Del 227.627 al 228.731	1.044
Del 287.627 al 288.172	520
Del 367.627 al 367.978	339
Del 377.627 al 378.228	580
Del 477.628 al 477.999	324
Del 497.627 al 497.789	155
Total	4.393

Madrid, 1 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.622-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie C

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 256.081 al 257.240	350
Total	350

Madrid, 1 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.623-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 526.261 al 527.330	830
Del 627.471 al 629.270	1.500
Del 676.261 al 677.090	730
Del 726.261 al 728.970	580
Total	3.620

Serie	Fecha emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Vencimiento
17. ^a	6-3-1978	12	55,00	8,80	46,20	6-9-1983
21. ^a	14-3-1981	5	32,50	5,20	27,30	14-9-1983
22. ^a	14-3-1981	5	30,00	4,80	25,20	14-9-1983
13. ^a	25-9-1978	14	55,00	8,80	46,20	25-9-1983
24. ^a	3-6-1981	9	30,00	4,80	25,20	30-9-1983
25. ^a	9-10-1981	8	30,00	4,80	25,20	30-9-1983
26. ^a	13-5-1982	6	30,00	4,80	25,20	30-9-1983
27. ^a	13-5-1982	6	16.875,00	2.700,00	14.175,00	30-9-1983
28. ^a	2-12-1982	3	30,00	4,80	25,20	30-9-1983
29. ^a	2-12-1982	3	337,50	54,00	283,50	30-9-1983

Los pagos se efectuarán en todas nuestras Oficinas y en las del Grupo Bancaya.

Madrid, 6 de agosto de 1983.—Banco de Financiación Industrial. Director Area Operacional.—11.866-C.

NARA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	101.101,45	Acreeedores por compra valores.	38.418.000,00
Bancos	9.743.145,28	Acreeedores varios	20.000,00
Deudores varios	2.638.082,88	Capital	600.000.000,00
Deudores por venta valores ...	40.000.000,00	Reserva legal	8.184.378,48
Hacienda pública deudora ...	12.359.279,89	Reserva fluctuación valores ...	9.589.928,27
Intereses obligaciones a cobrar.	12.860.742,00	Reserva voluntaria	33.574.700,72
Fondos públicos	47.978.251,58	Resultado ejercicio (31-12-1982).	79.973.477,71
Acciones cotizadas	4.372.106,85		
Obligaciones cotizadas	402.705.112,50		
Otros valores renta fija	121.100.385,43		
Valores nacionales	38.418.000,00		
Gastos ampliación	12.178.988,29		
Resultados ejercicios anteriores.	63.007.329,97		
	787.748.486,16		787.748.486,16

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Venta derechos suscripción ...	707.533,72	Dividendos activos	641.872,85
Gastos custodia valores	147.108,00	Intereses de obligaciones	77.919.922,18
Gastos generales	775.661,00	Resultados extraordinarios diferencia cambio	1.721.615,84
Gastos financieros	837.020,34	Intereses cuentas bancarias ...	1.937.333,55
Amortización gastos ampliación ...	754.326,71	Resultados venta valores	547.102,96
Amortización gastos constitución ...	172.719,70		
Resultados a 31-12-1982 (beneficio)	79.973.477,71		
	82.787.847,18		82.787.847,18

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio diciembre 1982
Acciones cotizadas	1.450.000,00	4.372.108,95	4.080.000,00
Obligaciones cotizadas	400.000.000,00	402.705.112,50	402.025.000,00
Fondos públicos	50.760.000,00	47.978.251,56	49.824.625,00
Otros valores renta fija	121.190.365,43	121.190.365,43	145.258.365,00
Valores nacionales	40.000.000,00	38.416.000,00	38.416.000,00
Totales	613.400.365,43	614.661.836,44	639.581.990,00

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Banco Industrial Bilbao	110.000.000,00	110.275.020,00	110.000.000,00
Banco Intercontinental Español (Bankinter) ...	90.000.000,00	82.255.072,50	82.025.000,00
Banco de Finanzas	55.000.000,00	55.125.010,00	55.000.000,00
Banco de Finanzas Industrial (Indubán)	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00
Bank Nat. Westminster	30.957.501,80	30.957.501,80	37.783.355,00
C. R. M. Banco España	40.000.000,00	38.416.000,00	38.416.000,00

Barcelona, 20 de julio de 1983.—11.703-C.

LA INVERSORA PATRIMONIAL, S. A.

Inscrita con el número 308 en el Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	2.620,00	Capital	200.000.000,00
Bancos	588.857,54	Reserva voluntaria	19.500.000,00
Cartera de valores	226.719.789,19	Fondo de fluctuación de valores	2.288.772,78
Hacienda pública	3.133.449,50	Reserva legal	1.385.182,54
Gastos constitución	366.342,90	Pérdidas y Ganancias 1982	7.817.123,81
	230.791.059,13		230.791.059,13
Cuentas de orden	134.186.500,00		134.186.500,00
	364.957.559,13		364.957.559,13

Cuentas de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de derechos. Inmov. intangibles (amortización)	1.941.235,50	Cupones y dividendos de la cartera	10.529.999,05
Gastos bancarios	366.342,90	Primas de asistencia a Juntas	34.325,60
Gastos generales	438.576,75	Intereses bancarios	31.870,31
Resultados del ejercicio (beneficio)	235.216,00		
	7.817.123,81		
	10.596.494,96		10.596.494,96

Composición de la cartera de valores en 31 de diciembre de 1982

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio último día diciembre
Materiales de construcción	86.460.500	87.200.503	84.446.987
Agua y gas	2.364.000	2.781.814	1.205.640
Electricidad	2.210.000	1.384.100	1.086.400
Aparcamientos autopistas	32.000	95.019	29.440
Sociedades inversión	22.000.000	43.741.543	27.724.000
Bancos	37.134.500	98.478.788	58.391.400
Textiles	300.000	302.700	302.700
Inmobiliarias y otras constructoras	97.000	69.422	69.422
Transportes por carretera	12.849.000	12.877.900	12.877.900
	183.247.000	286.719.789	183.913.809

Detalle de las inversiones en una sola Empresa, superiores al 5 por 100 de la cartera

Cementos Molins, S. A.	80.251.500	55.146.321	84.264.075
Banco Atlántico, S. A.	13.405.500	53.063.263	28.150.500
Unión Industrial Bancaria, S. A.	7.100.500	22.132.738	7.384.520
Popular de Inversiones, S. A. «Popularinsas B.»	7.974.500	25.718.105	15.151.500
Infraestructuras de Cataluña, S. A.	12.849.000	12.877.900	12.877.900
Banco Intercontinental Español, S. A.	14.000.000	14.397.500	14.140.000
	135.380.500	183.135.827	161.768.495

El balance, la cuenta de resultados y el detalle de la cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el pasado 30 de junio de 1983.

Barcelona, 12 de julio de 1983.—11.526-C.

PRIMMA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y demás concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público:

I. Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1983, con la concurrencia de los quórum exigidos por la Ley y previa convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «La Vanguardia», ambos del día 4 de junio de 1983, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Primma, Sociedad Anónima» con «Agrocros, S. A.» y «Química Mediterránea, S. A.». La fusión se efectuará mediante la absorción por «Agrocros, S. A.» de «Primma, Sociedad Anónima» y «Química Mediterránea, Sociedad Anónima», las cuales procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Agrocros, S. A.», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aprobar, en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Primma, S. A.» y la aportación en bloque de su patrimonio social a «Agrocros, S. A.», lo que implica la adquisición por esta última, a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Primma, S. A.».

C) Dado que a los accionistas de «Primma, S. A.», como consecuencia de la fusión les corresponde participar en el capital social de «Agrocros, S. A.», en la proporción de una acción de «Agrocros, S. A.» por 5,604 acciones de «Primma, Sociedad Anónima», y que la totalidad de las acciones representativas del capital social de «Primma, S. A.» pertenecen a «Agrocros, S. A.», salvo cuatro acciones, se establece que no habrá canje de acciones ni será precisa la ampliación de capital alguna por parte de «Agrocros, S. A.», siendo el valor de dichas cuatro acciones, según el balance de «Primma, S. A.», cerrado el día de ayer, el de 605,73 pesetas, cuya suma quedará a disposición de las personas que acrediten la titularidad de dichas cuatro acciones durante el plazo que la Ley establezca.

D) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad, cerrado el día 29 de junio de 1983.

E) Facultar expresamente al Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los actos y negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de disolución y fusión, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los precedentes acuerdos, aprobar el balance final de la Sociedad, cerrado el día anterior al de la escritura de fusión, y para que, delegando en uno o más de sus componentes con facultades mancomunadas o solidarias, formalice las correspondientes escritura o escrituras públicas de disolución y de fusión con sujeción a lo establecido en los artículos 146, 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, en lo que sean de aplicación, recogiendo en las mismas el balance final de la Sociedad, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura y, en general, delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general, suscribiendo el efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

F) Someter la efectividad de los acuerdos relacionados en los precedentes apartados A) al E), ambos inclusive, a la condición suspensiva de que por las Jun-

tas generales de accionistas de «Agrocros, Sociedad Anónima» y de «Química Mediterránea, S. A.», se adopten los correlativos de fusión por absorción y disolución sin liquidación, y facultar al Consejo de Administración para que declare cumplida dicha condición.

II. Que el Consejo de Administración de la Sociedad, adoptados los correlativos acuerdos de fusión por las Juntas generales de «Agrocros, S. A.» y «Química Mediterránea, S. A.», ha acordado, en uso de la autorización referida en el epígrafe F) del apartado I que antecede, declarar cumplida la condición suspensiva a que se refiere dicho apartado.

Barcelona, 11 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.989-C.
y 3.ª 26-8-1983

CONSTRUCCIONES URIBARRI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que «Construcciones Uribarri, S. A.», en la Junta general extraordinaria, celebrada con fecha 28 de julio de 1983, se ha acordado reducir el nominal de las acciones de 1.000 pesetas a 200 pesetas, mediante la restitución a sus titulares de la diferencia, es decir, 800 pesetas por acción, con un total de cuarenta y un millones doscientas ochenta y seis mil cuatrocientas (41.286.400) pesetas, por tanto, el capital social queda reducido a diez millones trescientas veintinueve mil seiscientas (19.321.600) pesetas.

Bilbao, 1 de agosto de 1983.—El Consejero Delegado.—12.011-C. 2.ª 26-8-1983

ASMEQUIVA, S. A.

Acuerdo de Junta general

Segundo anuncio de fusión

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía, del acuerdo de fusión por absorción con la mercantil «Unión Alicantina de Seguros y Reaseguros, S. A.» (UNASYR), fusión que fue aprobada por unanimidad en la reunión de Junta general del pasado día 29 de junio de 1983, punto 4.º del orden del día, y reflejada en el libro de actas, igualmente aprobado por unanimidad.

Valencia, 4 de agosto de 1983.—El Administrador único, Mercedes Gallent y Reig.—3.681-D. 2.ª 26-8-1983

CONSTRUCCIONES METALICAS Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 15 de septiembre de 1983, en la factoría de la Sociedad, sita en San José de la Rinconada (Sevilla), camino del Tabaco, sin número, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Propuesta de anulación del artículo 27 de los Estatutos.

3.º Nombramiento de Censor jurado de cuentas, debidamente colegiado, a fin de que efectúe una auditoría tan amplia como en derecho proceda.

4.º Nombramiento de nuevos Consejeros para cubrir las plazas vacantes.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán cumplir los requisitos legales y estatutarios.

San José de la Rinconada (Sevilla), 19 de septiembre de 1983.—El Consejero de Administración.—12.014-C.

ALICANTINA DE VALORES, S. A.

(ALIVASA)

Número 496

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	29.854.337,40	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	122.564.181,42	Reservas y fondos	228.634,39
Deudores	3.809.569,00	Acreedores	15.390.705,00
Regularización de la Cartera.	41.689.717,80	Ajustes por periodificación ...	1.964.253,00
Pérdidas y Ganancias (1981).	32.591.732,08	Pérdidas y Ganancias año 1982.	12.935.745,42
	230.519.537,70		230.519.537,70

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	254.071,30	Cupones y dividendos Cartera.	14.769.188,87
Intereses bancarios	228.730,00	Beneficio en venta de títulos.	80.419,80
Resultado en venta de valores.	1.159.265,00	Primas de asistencia a Juntas.	19.722,21
Resultado en venta der. susc.	95.234,08	Intereses bancarios	2.071.941,00
Retenciones a cta. sobre rentas de capital	2.247.328,08		
Beneficio líquido del ejercicio.	12.935.745,42		
	16.921.271,88		16.921.271,88

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1982

Actividad	Valor nominal	Valor de adquisición	Valor efectivo según cambio diciembre
Bancos	6.437.000	17.111.951,00	16.854.588,75
Eléctricas	78.737.500	41.319.637,52	41.017.376,50
Petróleos	350.000	205.450,00	195.874,50
Industrias químicas	36.278.500	2.585.674,70	2.608.773,12
Inmobiliarias	1.215.000	801.414,00	803.807,55
Entidades de financiación	57.500	2.806,00	2.310,93
Comunicaciones	11.034.500	7.629.845,20	7.611.943,45
Renta fija y fondos públicos	53.000.000	52.927.403,00	52.950.368,00
	190.008.000	122.564.181,42	122.044.845,00

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Banco Exterior de España	6.437.000	17.111.951,00	16.854.588,75
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.	56.597.000	29.628.523,50	29.625.689,65
Certificados de Regulación Monetaria	49.000.000	49.000.000,00	49.000.000,00
Cía. Telefónica Nacional de España, S. A. ...	11.934.500	7.629.845,20	7.611.943,45

Madrid, 1 de julio de 1983.—4.788-19.

CARTEX

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

(Número 344)

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	19.795.489,27	Capital	700.000.000,00
Inmovilizado	491.611,00	Reservas y fondos	111.752.841,20
Cartera de valores	889.392.198,22	Acreedores	78.098.375,75
Deudores	104.852.247,52	Ajustes por periodificación ...	19.530.533,00
	1.014.531.446,01	Pérdidas y Ganancias	105.149.896,06
			1.014.531.446,01

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	7.015.120,84	Cupones y dividendos Cartera.	107.339.102,47
Beneficio líquido del ejercicio.	105.149.696,06	Intereses bancarios	4.281.580,00
		Resultados en venta valores.	408.255,05
		Primas de asistencia a Juntas.	136.068,58
	112.165.016,90		112.165.016,90

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1982

Actividad	Valor nominal	Valor de adquisición	Valor efectivo según cambio medio diciembre
Renta variable:			
Bancos	77.822.000	157.941.152,37	155.548.229,42
Eléctricas	35.825.000	19.118.472,82	18.820.091,76
Constructoras	2.293.000	1.512.482,80	1.518.890,11
Renta fija:			
Deuda del Estado	68.960.000	69.776.536,00	70.280.176,80
Organismos y Entidades oficiales	121.185.000	120.680.203,15	121.201.818,45
Valores industriales, comerciales y servicios	41.209.000	35.383.371,28	35.039.875,00
Fondos públicos	485.000.000	485.000.000,00	485.000.000,00
	932.094.000	889.392.198,22	887.416.971,54

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Banco Exterior de España	74.803.500	151.716.739,47	149.434.933,50
Bonos del Estado 16 por 100, Em. octubre 1982	50.000.000	51.825.000,00	51.825.000,00
Bonos Banco Crédito Industrial 13,25 por 100, emisión 1980	58.355.000	58.467.825,15	57.854.897,65
Certificados de Regulación Monetaria	485.000.000	485.000.000,00	485.000.000,00

Madrid, 4 de julio de 1983.—4.787-19.

MUSSAP
MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES
Balance en 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetañ	PASIVO	Pesetañ
Caja y Bancos	146.548.213	Reservas patrimoniales	38.202.464
Valores mobiliarios	71.002.183	Reservas técnicas	289.372.903
Inmuebles	35.271.602	Acreedores varios	10.458.580
Delegaciones y Agencias	6.828.481	Resultados	15.804.804
Recibos pendientes de cobro	48.758.923		
Deudores diversos	408.404		
Reaseguro cedido	27.541.407		
Intereses vencidos pendientes de cobro	3.479.407		
Mobiliario e instalación	14.197.871		
	351.838.451		351.838.451

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1982

Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio actual:		
Ramo accidentes individuales		10.585.174
Ramo automóviles (obligatorio)		2.585.722
Ramo automóviles (voluntario)		5.071.257
Ramo incendios		3.905.815
Ramo pedrisco		4.198
Ramo responsabilidad civil		871.974
Ramo de robo		89.458
Ramo de cristales		1.057.241
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio actual:		
Agrario combinado		
Resultados: Excedentes del ejercicio		
2.865.357		
21.315.480		
23.980.837		23.980.837

Barcelona, 27 de julio de 1983.—3.313-D.

AGRUPACION EMPRESARIAL
TURISTICA DE LA BAHIA DE ALCUDIA,
SOCIEDAD ANONIMA

(AGRETURBASA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad AGRETURBASA a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social de la Entidad, calle Avenida Tucán, sin número, puerto de Alcudia (Mallorca), el próximo día 18 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segun-

da convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de ejercicio de 1982.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Puerto de Alcudia, 11 de agosto de 1983.
El Presidente.—12.016-C.

AGROCROS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y demás concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

I. Que en la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 1 de julio de 1983, con la concurrencia de la totalidad del capital social desembolsado y mediante la conformidad expresa de todos los asistentes con la celebración de la misma, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Agrocros, Sociedad Anónima» con «Primma, S. A.» y «Química Mediterránea, S. A.». La fusión se efectuará mediante la absorción por Agrocros, S. A. de «Primma, Sociedad Anónima», y «Química Mediterránea, Sociedad Anónima», las cuales procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Agrocros, Sociedad Anónima», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aceptar y aprobar, en consecuencia, la aportación a «Agrocros, S. A.», de los patrimonios sociales en bloque de «Primma, Sociedad Anónima» y «Química Mediterránea, S. A.», lo que implica la adquisición por la Sociedad absorbente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

C) Dado que la totalidad de las acciones de «Química Mediterránea, Sociedad Anónima», pertenecen a «Agrocros, Sociedad Anónima», que a los accionistas de «Primma, S. A.», como consecuencia de la fusión, les corresponde participar en el capital social de «Agrocros, Sociedad Anónima», en la proporción de una acción de «Agrocros, Sociedad Anónima», por 5.804 acciones de «Primma, Sociedad Anónima», y que la totalidad de las acciones representativas del capital social de «Primma, Sociedad Anónima», pertenecen a «Agrocros, Sociedad Anónima», salvo cuatro acciones, se establece que no habrá canje de acciones ni será precisa la ampliación de capital alguna por parte de «Agrocros, Sociedad Anónima», siendo el valor de dichas cuatro acciones, según el balance de «Primma, S. A.», cerrado el día 29 de junio de 1983, fecha del día anterior al de la adopción por dicha Sociedad de los correlativos acuerdos de fusión, el de 805,73 pesetas, cuya suma quedará a disposición de las personas que acrediten la titularidad de dichas cuatro acciones durante el plazo que la Ley establezca.

D) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad, cerrado el día 30 de junio de 1983.

E) Facultar expresamente al Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los actos y negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión por absorción, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma, no previstos en los precedentes acuerdos y para que, delegando en uno o más de sus componentes, con facultades mancomunadas o solidarias, formalice la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, con sujeción a lo establecido en los artículos 148 y demás concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, en lo que sean de aplicación y, en general, delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean necesarios.

F) Someter la efectividad de los acuerdos que anteceden, relacionados en los

apartados A) al E), ambos inclusive, a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de «Primma, S. A.» y «Química Mediterránea, S. A.», se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción y disolución sin liquidación, y facultar al Consejo de Administración para que declare cumplida dicha condición.

II. Que el Consejo de Administración de la Sociedad, adoptados los acuerdos correlativos de fusión por las Juntas generales de «Primma, S. A.» y «Química Mediterránea, S. A.», ha acordado, en uso de la autorización referida en el epígrafe F) del apartado I que antecede, declarar cumplida la condición suspensiva a que se refiere dicho apartado.

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.987-C.
y 3.ª 26-8-1983

UNION ALCOHOLERA DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 13 de junio de 1983, acordó la reducción del capital social de la Compañía en la suma de 18.000.000 de pesetas, mediante el reintegro a los socios con cargo al capital social, del importe del 60 por 100 del valor nominal de sus acciones, lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace público que la indicada Junta acordó conceder a los accionistas un plazo de tres meses, a contar desde el vencimiento del plazo previsto por el citado artículo 98 en garantía de los acreedores sociales, para que procedan al canje de las antiguas acciones de 5.000 pesetas nominales, por los nuevos títulos de 2.000 pesetas nominales y para hacerles efectivo el reintegro de 3.000 pesetas por cada título que poseyeran. A tal efecto, deberá tenerse en cuenta que, de conformidad con lo establecido por el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones que no sean presentadas al canje dentro del referido plazo serán declaradas nulas, procediéndose a la venta inmediata de las acciones emitidas en lugar de las anuladas por cuenta y riesgo de los interesados y con la intervención de Agente o Corredor. El importe líquido de la venta, así como el reintegro acordado, quedará a disposición de los interesados en el Banco de España, en la forma establecida por el citado artículo 100 de la Ley.

Mislata, 14 de julio de 1983.—El Presidente de la Junta general de accionistas, Joaquín Barón Terés.—4.819-6.

2.ª 26-8-1983

INMOBILIARIA MIRALBUENO, SOCIEDAD ANONIMA

ZARAGOZA

Paseo de la Constitución, 29 duplicado

Reducción del capital social

A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1983, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 74.480.000 pesetas, mediante la reducción, por estampillado, del nominal de las 7.448 acciones en circulación, de 15.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que pasan a ser de 5.000 pesetas nominales cada una, procediendo al reembolso metálico a los poseedores de dichas acciones.

Zaragoza, 28 de julio de 1983.—El Consejero-Delegado.—3.607-D.

y 3.ª 26-8-1983

OLEAGINOSAS ESPAÑOLAS, S. A.

(OESA)

De conformidad con la obligación legal de los estados contables de las Empresas nacionales, se hace pública la siguiente información:

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado material	3.834.274.771	Capital y reservas	2.838.742.460
Inmovilizado inmaterial	348.013	Deudas a plazo largo y medio.	2.781.520.514
Inmovilizado financiero	173.134.959	Deudas a plazo corto	10.346.120.262
Inmovilizado condicionado	471.044.542	Ajustes por periodificación ...	247.261.788
Gastos amortizables	35.157.184	Resultados	4.370.269
Existencias	5.766.030.843	Total Pasivo	18.018.015.293
Deudores	5.315.348.074	Cuentas de orden	6.243.318.627
Cuentas financieras	343.894.080		
Ajustes por periodificación ...	88.183.427		
Total Activo	16.018.015.293		
Cuentas de orden	6.243.318.627		
Total	22.261.333.920	Total	22.261.333.920

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Diferencias de cambio en reembolsos a largo plazo	62.644.580	Explotación (saldo deudor) ...	21.355.685
Resultados venta inmovilizado.	71.252	Diferencias de cambio por operaciones corrientes	159.930.592
Dotación al Fondo de Reversión	72.000.000		
Beneficio neto total (saldo acreedor)	4.370.269	Total	138.574.907
Total	138.574.907	Total	138.574.907

Madrid, 20 de julio de 1983.—11.704-C.

SOLRIVA, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	2.091.837,50	Capital	200.000.000,00
Realizable	379.076.808,39	Reservas	136.829.510,62
Exigible	25.444,00	Exigible	49.199.240,71
Pérdidas y Ganancias	4.833.083,44	Cuentas de orden	377.628.950,00
Cuentas de orden	377.628.950,00	Total Pasivo	783.655.701,33
Total Activo	783.655.701,33		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultado de valores	34.533.359,88	Cupones y dividendos	42.729.579,49
Comisiones e intereses	6.349.036,25	Pérdida ejercicio	4.633.063,44
Gastos generales	893.051,00		
Gastos custodia	236.769,13	Total Haber	47.582.642,93
Impuestos	5.750.437,87		
Total Debe	47.582.642,93		

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

	Pesetas nominales	Pesetas valor contable	Pesetas cambio medio diciembre
Bancos	203.589.450	176.931.785,31	393.101.803,50
Agua y electricidad	1.703.500	1.795.365,55	851.750,00
Azúcares y alcoholes	17.445.500	28.178.274,57	20.527.445,00
Construcción	3.787.000	5.818.318,33	4.796.312,00
Inversiones	64.588.500	70.582.817,82	62.224.752,00
Varios	23.525.000	32.876.744,21	32.876.744,21
Renta fija	83.000.000	83.087.500,00	64.501.100,00

Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100

	Pesetas nominales	Pesetas valor contable	Pesetas cambio medio diciembre
Banco Comercial Español	40.549.000	52.410.420,53	53.423.307,00
Banco Santander	143.104.000	91.398.911,03	310.534.680,00
Bankinter	19.856.000	28.087.358,25	25.008.921,00
Bonos Bankinter	63.000.000	83.087.500,00	64.501.100,00

Madrid, 28 de julio de 1983.—11.655-C.

COMPANIA IBERICA DE VALORES, S. A.

INSCRITA CON EL NUMERO 4 EN EL REGISTRO ESPECIAL DE SOCIEDADES Y FONDOS DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cartera de valores	1.370.835.597,72	Capital desembolsado	750.000.000,00
Tesorería	268.487.848,91	Reservas y fondos	782.061.608,31
Deudores	51.557.978,45	Acreeedores	9.575.825,00
Diversos	7.951.868,00	Resultado del ejercicio	180.738.930,90
Inmovilizaciones intangibles	3.583.071,13		
			1.702.376.184,21
Cuentas de orden	734.771.323,15	Cuentas de orden	734.771.323,15
	2.497.147.487,36		2.497.147.487,36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de personal	2.977.800,00	Cupones y dividendos de la cartera	58.110.828,56
Amortizaciones	1.164.186,71	Prima asistencia a Juntas	1.292.702,38
Otros gastos	2.752.485,00	Beneficio en venta de títulos	95.377.908,64
Pérdida en venta de títulos	2.336.286,77	Beneficio en venta de derechos	549.986,80
Resultado del ejercicio	160.738.930,90	Ingresos no sujetos a impuestos sobre Sociedades	1.136.070,00
		Otros ingresos financieros	13.989.712,38
	189.969.712,38		189.969.712,38

Relación por grupos de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1982

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor cambio medio diciembre
2.387.000	Comercio	2.785.391,83	2.673.440,00
21.000	Metálicas básicas	1.785,29	1.575,00
312.000	Petróleos	191.418,24	185.640,00
187.790.500	Industria química	279.145.784,05	277.940.505,00
21.308.300	Cementos y materiales de construcción	24.039.283,80	24.249.900,00
199.538.500	Transformación productos metálicos	335.290.527,71	335.224.880,00
35.470.000	Construcción	38.348.948,60	36.888.000,00
18.882.000	Inmobiliarias	12.165.503,43	12.038.540,00
253.572.300	Bancos	502.737.144,01	504.295.110,00
16.247.000	Sociedades de inversión mobiliaria	44.658.430,51	44.705.150,00
56.308.300	Varios (10 por 100 Activo libre)	133.463.372,25	133.463.372,25
773.837.500		1.370.835.597,72	1.371.665.912,25
	<i>Inversiones superiores al 5 por 100</i>		
23.347.500	Compañía Auxiliar de Fósforos, S. A.	103.834.504,13	104.363.325,00
194.081.000	Banco de Finanzas, S. A.	324.214.502,06	314.778.510,00
83.187.000	Banco Central	185.541.352,72	176.867.600,00
199.538.500	Cointra, S. A.	335.290.527,71	335.224.880,00
92.816.000	Fosforera Española, S. A.	165.262.600,64	164.294.320,00

Madrid, 30 de junio de 1983.—Fernando G.^a Noceda Fierro, Secretario.—11.698-C.

UNION ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

Sociedad de inversión mobiliaria inscrita con el número 159

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	10.000,00	Capital	200.000.000,00
Bancos	15.107.097,88	Reserva legal	13.043.116,05
Acciones cotizadas	103.472.854,10	Fondo fluctuación dividendos	147.897,75
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	8.550.185,25	Resultados pendientes de aplicación	25.539.739,81
Obligaciones cotizadas	36.000.000,00	Acreeedores	604.031,94
Fondos públicos	72.982.550,00	Resultados ejercicio	12.259.873,09
Valores extranjeros	4.892.586,96		
Dividendos a cobrar	41.580,00		
Deudores por venta de valores	1.019.320,00		
Otros deudores	9.482.232,81		
Inmovilizaciones tangibles	78.251,74		
	251.594.658,74		251.594.658,74

Cuenta de resultados

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de personal	3.728.315,00	Cupones y dividendos	18.143.307,88
Pérdidas en venta de títulos	3.641.001,56	Beneficios venta títulos	4.335.658,60
Pérdidas en venta de derechos	1.411.717,10	Beneficios venta dividendos	414,50
Amortización inmovilizaciones intangibles	128.717,50	Primas asistencia	40.800,66
Amortización inmovilizaciones tangibles	19.120,32	Intereses bancarios	234.986,46
Otros gastos	1.568.404,53		
Resultado del ejercicio	12.259.873,09		
	23.755.149,10		23.755.149,10

Relación sectorial de valores

Sector	Nominal	Valor coste
Alimentación	505.000,00	1.434.281,50
Industrias agrícolas	17.010.000,00	28.436.744,58
Químicas	1.293.000,00	3.924.867,40
Cementos	4.634.000,00	6.248.084,37
Cementos Molinos	24.957.500,00	22.740.388,98
Met. y maquinaria eléctrica	1.163.000,00	1.375.907,50
Inmobiliarias y otras constructoras	1.966.000,00	2.797.448,08
Agua y gas	4.769.000,00	6.181.271,85
Electricidad	6.498.000,00	7.691.466,74
Enher «B»	7.780.000,00	7.940.771,10
Fecsa	14.020.000,00	10.350.453,55
Bancos	1.013.250,00	3.086.812,20
Inversión mobiliaria y seguros	6.519.000,00	7.204.012,50
Papeleras. Obligaciones	2.500.000,00	3.500.000,00
General Eléctrica. Obligaciones	3.500.000,00	3.500.000,00
Exbank. Obligaciones	10.000.000,00	10.000.000,00
Banco Industrial de los Pirineos. Obligaciones	10.000.000,00	10.000.000,00
Banco Industrial de Cataluña. Obligaciones	10.000.000,00	10.000.000,00
Fondos públicos	80.000.000,00	72.982.550,00
Cupones	—	2.675.788,00
Valores extranjeros	4.892.586,96	4.892.586,96
	213.601.586,96	220.878.176,31

Barcelona, 7 de julio de 1983.—11.525-C.

AGRUPACION EMPRESARIAL
TURISTICA DE LA BAHIA DE ALCUDIA,
SOCIEDAD ANONIMA

(AGRETURBASA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad AGRETURBASA a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de la Entidad, calle Avenida Tucán, sin número, puerto de Alcudia (Mallorca), el próximo día 18 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Análisis de la situación económica y financiera de la Empresa.
- 2.º Propuesta de revisión de anteriores acuerdos de la Junta general.
- 3.º Propuesta de reducción de capital social, al amparo de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, y modificación, en su caso, de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.
- 4.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 5.º Delegación en el Consejo de Administración para su ejecución y demás condiciones accidentales.
- 6.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Puerto de Alcudia, 11 de agosto de 1983.
El Presidente.—12.017-C.

PORT D'ARO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Córcega, número 299, 4.º, 2.ª, a las diecisiete horas, del día 14 de septiembre, y en su defecto, el siguiente día 15, a la misma hora, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Traslado del domicilio social.
- 3.º Modificación y refundición de los Estatutos sociales en sus artículos números 2.º, 5.º, 6.º, 8.º, 11, 17, 18, 19, 20, 23, 28 y 32.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Designación de las personas que deben elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 5 de agosto de 1983.—El Administrador, Jorge Tubella Codina.—4.825-16.

SERESCO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Seresco, S. A., a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Pau Claris, 138, 1.º 3.ª, de Barcelona, a las doce horas del día 22 de septiembre de 1983, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día 23 de septiembre de 1983, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Acordar, si procede, el aumento de capital que proponga en el acto de la Junta el Consejo de Administración de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de agosto de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaume Camps Rovira.—12.089-C.

HISPAVAL
SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	12.136.181,58	Capital	200.000.000,—
Cartera de valores	185.843.386,33	Reservas	40.294.885,01
Deudores	678.389,50	Acreedores	8.490.100,—
Resultados	50.129.627,60		
Total	248.784.765,01	Total	248.784.765,01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.525.284,09	Beneficio venta títulos	3.502.261,69
Pérdidas en venta de títulos	28.352.783,27	Cupón y dividendos	8.779.978,50
Pérdidas en venta de derechos	110.177,24	Primas de asistencias	139.848,06
		Intereses bancarios	4.083,—
Total	29.988.264,60	Resultados del ejercicio	17.562.293,45
		Total	29.988.264,60

Estado de situación de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Denominación	Valor en balance	Efectivo sobre cambio medio en diciembre
Cementos Portland de Lemona	109.524,84	98.400,—
Duro Felguera	2.020.432,—	2.558.210,—
Dragados	12.634,51	2.800,—
FOC	3.283.042,26	664.510,—
Vallehermoso	11.451.057,48	3.812.000,—
Catalana de Gas	1.731.113,32	520.000,—
Sevillana de Electricidad	954.954,93	420.387,50
Fecsa	5.743.296,42	3.226.035,—
Hidro-Cataluña	3.942.578,34	2.608.520,—
Hidro-Cantábrico	6.383.594,31	5.847.710,—
Unión Eléctrica	4.113.209,95	1.789.280,—
Remolcadores Ibaizabal	28.861.014,29	28.503.280,—
Compañía Naviera Vascongada	39.146,92	32.820,—
Compañía Naviera Bilbaína	13.619,42	18.160,—
Banco N. P. España	906.367,62	234.704,25
Banco Central	84.578,—	84.000,—
Banco Herrero	23.801.339,78	25.858.800,—
Banco Industrial de Cataluña	291.067,77	169.533,—
Banco Urquijo	15.219.886,73	5.844.800,—
Inversiones Herrero	9.533.593,95	10.144.630,—
Hispaninver	24.619.408,42	25.888.000,—
No cotizadas	17.017.375,52	17.017.375,52
Renta fija	18.074.085,—	15.530.000,—
Fondos públicos	6.000.000,—	6.225.000,—
Varios nacionales	4.055.885,27	4.055.885,27
Total	185.843.386,33	161.143.440,54

Madrid, 26 de julio de 1983.—11.585-C.

REAL, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	4.536.204,57	Capital	553.000.000,00
Realizable	712.861.807,37	Reservas	130.928.589,76
Exigible	30.869.391,03	Exigible	520.281,80
Inmovilizado	126.002,00	Pérdidas y Ganancias	84.078.336,41
Cuentas de orden	419.303.180,00	Cuentas de orden	419.303.180,00
Total Activo	1.167.828.384,97	Total Pasivo	1.167.828.384,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	7.301.354,30	Resultado de valores	1.077.148,00
Regularización de la Cartera	3.118.845,31	Cupones y dividendos	54.541.908,52
Beneficio ejercicio	64.078.336,41	Comisiones e intereses	18.877.481,50
Total Debe	74.496.536,02	Total Haber	74.496.536,02

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

	Pesetas nominales	Pesetas valor contable	Pesetas cambio medio diciembre
Eléctricas	12.571.000	7.784.474,55	6.252.421
Bancos	138.825.500	289.066.084,19	337.227.841
Construcciones	44.398.000	89.654.899,44	47.047.682
Inmobiliarias	14.331.800	12.975.304,17	9.572.452
Inversión	58.724.000	55.845.510,70	29.737.557
Químicas	75.358.000	79.004.349,29	35.875.170
Siderúrgicas	10.235.000	5.927.911,11	4.399.283
Transportes	38.386.080	41.138.756,20	21.485.495
Varios	2.661.000	1.898.446,72	168.530
Otros valores	6.201.000	4,00	4
Renta fija	13.816.000	9.699.397,00	11.853.802

Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100

	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Banco Central	101.058.500	172.460.445,80	273.064.398
Banco de Fomento	25.539.000	45.251.516,37	31.713.308
Banco de Valencia	12.230.000	51.354.122,02	32.449.937
Dragados y Construcciones	44.398.000	89.654.899,44	47.047.682
Española de Petróleos	51.245.500	65.410.225,29	28.471.899
Transporte e inversión	38.386.080	41.138.756,20	21.485.495

Madrid, 28 de julio de 1983.—11.657-C.

CHAPE, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	6.153.797,80	Reservas	219.294.795,56
Realizable	256.131.579,78	Reservas	219.294.795,56
Exigible	39.306.222,66	Exigible	936.860,00
Pérdidas y Ganancias	18.639.855,32	Cuentas de orden	271.838.120,00
Cuentas de orden	271.838.120,00		
Total Activo	592.069.575,56	Total Pasivo	592.069.575,56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Resultado de valores	33.475.661,41	Transparencia fiscal	3.571.468,00
Impuestos retenidos	3.624.972,83	Cupones y dividendos	23.309.891,92
Gastos generales	1.116.778,00	Comisiones e intereses	4.866.399,00
Efectos incobrables	12.000.000,00	Pérdida ejercicio	18.639.855,32
Total Debe	50.217.412,24	Total Haber	50.217.412,24

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

	Pesetas nominales	Pesetas valor contable	Pesetas cambio medio diciembre
Bancos	40.985.400	104.912.136,41	91.987.933
Construcción	7.575.000	9.011.141,00	8.949.639
Eléctricas	37.499.000	20.838.208,67	18.889.120
Inmobiliarias	4.348.100	4.734.669,81	3.634.590
Inversión	19.601.120	12.434.635,10	10.102.494
Químicas	22.612.500	22.661.486,72	11.131.005
Varios	10.136.000	8.898.118,07	11.089.446
Acciones no cotizadas	6.000.000	26.141.086,00	26.141.086
Renta fija	22.884.000	22.730.210,00	22.676.872

Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100

	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Banco Central	26.345.000	85.007.911,27	71.579.365
Banco Fomento	12.250.000	14.876.069,00	15.212.050
Española de Petróleos	17.612.500	21.213.586,72	9.785.505
Italiana de Turismo	6.000.000	26.141.086,00	26.141.086
Huarte E/5-82	15.000.000	15.000.000,00	14.982.500

Madrid, 28 de julio de 1983.—11.656-C.

QUIMICA MEDITERRANEA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y demás concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público:

I. Que en la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 1 de julio de 1983, con la concurrencia de la totalidad del capital social desembolsado y mediante la conformidad expresa de todos los asistentes con la celebración de la misma, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Química Mediterránea, S. A.» con «Primma, S. A.» y «Agrocros, S. A.» La fusión se efectuará mediante la absorción por «Agrocros, S. A.» de «Química Mediterránea, Sociedad Anónima» y «Primma, S. A.», las cuales procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Agrocros, S. A.», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aprobar, en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Química Mediterránea, S. A.», y la aportación en bloque de su patrimonio social a «Agrocros, Sociedad Anónima», lo que implica la adquisición por esta última, a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Química Mediterránea, S. A.».

C) Dado que la totalidad de las acciones representativas del capital social de «Química Mediterránea, S. A.», pertenecen a «Agrocros, S. A.», se establece que no habrá canje de acciones ni será precisa la ampliación de capital alguna por parte de «Agrocros, S. A.».

D) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad, cerrado el día 30 de junio de 1983.

E) Facultar expresamente al Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los actos y negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de disolución y fusión, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los precedentes acuerdos, aprobar el balance final de la Sociedad, cerrado el día anterior al de la escritura de fusión, y para que, delegando en uno o más de sus componentes con facultades mancomunadas o solidarias, formalice las correspondientes escrituras o escrituras públicas de disolución y fusión con sujeción a lo establecido en los artículos 146, 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil en lo que sea de aplicación, reconociendo en las mismas el balance final de la Sociedad, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura y, en general, delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

F) Someter la efectividad de los acuerdos relacionados en los precedentes apartados A) al E), ambos inclusive, a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Agrocros, S. A.» y de «Primma, S. A.», se adopten los correlativos de fusión por absorción y disolución, sin liquidación, y facultar al Consejo de Administración para que declare cumplida dicha condición.

II. Que el Consejo de Administración de la Sociedad, adoptados los correlativos acuerdos de fusión por las Juntas generales de Agrocros, S. A., y Primma, Sociedad Anónima, ha acordado, en uso de la autorización referida en el epígrafe F) del apartado I que antecede, declarar cumplida la condición suspensiva a que se refiere dicho apartado.

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.988-C.
y 3.ª 26-8-1983

UGARTELGO, S. A.

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Madrid el 17 de agosto de 1983, acordó la separación del accionista «Comercial Elgorriaga, S. A.», adjudicándole en pago de su participación en el capital social, que es de 20.000.000 de pesetas, bienes de su inmovilizado estimados en dicha suma.

En consecuencia, reducir el capital de la Sociedad en dicha cifra de 20.000.000 de pesetas, por lo que el capital social queda constituido por la cantidad de 163.920.000 pesetas.

Madrid, 17 de agosto de 1933.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.838 8. y 3.ª 26-8-1933

SIERRA DE MIAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en playa de Aro (Gerona), avenida Verona-Terol, número 1, a las diecisiete horas del día 16 de septiembre próximo y, en su defecto, el siguiente día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Designación de las personas que deban elevar a público los acuerdos que se adopten.

Playa de Aro, 5 de agosto de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Tubella Codina.—4.826-16.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

Amortización y conversión obligaciones de la emisión 1973

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones, emisión 1973, de esta Sociedad, que, a partir del 1.º de septiembre del corriente año, quedarán amortizadas 1.193 obligaciones, correspondientes a los números siguientes:

401 al 500	10.501 al 10.600
3.101 3.200	11.201 11.300
4.401 4.500	12.001 12.100
5.201 5.300	13.301 13.400
6.601 6.700	13.801 13.900
8.801 8.900	14.301 14.393

El acto del sorteo de amortización se celebró el día 13 de julio de 1973, ante el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó.

El pago del importe de las obligaciones amortizadas, con deducción de cinco pesetas, por impuestos legales, tendrá lugar, previa entrega de los títulos, en el domicilio social, calle Fernando Junoy, número 2, Barcelona (San Andrés), todos los martes no festivos, de diez a doce horas de la mañana. Los citados títulos deben llevar el cupón número 11 y siguientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el otorgamiento cuarto de la escritura de emisión de 31 de agosto de 1973, los tenedores de las referidas obligaciones amortizadas, pueden, dentro del plazo de treinta días, a contar del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», optar al canje de dichos títulos obligaciones por acciones de la Sociedad de 1.000 pesetas de valor nominal. Para dicho canje, se estimarán las obligaciones por su valor nominal y las acciones también por su valor nominal de 1.000 pesetas. En consecuencia, se entregará una acción de la Sociedad, totalmente desembolsada y libre de gastos, por cada obligación amortizada en el citado sorteo del día 13 de julio de 1933 y presentada al canje. Las nuevas acciones empezarán a disfrutar derecho a dividendo a partir del 1.º de septiembre de 1933.

Para hacer uso del derecho de canje los tenedores de las obligaciones que han resultado amortizadas en el referido sorteo, deberán solicitarlo por escrito dirigido a la Sociedad, y entregarlas unidas a sus cupones, número 11 y siguientes, en el domicilio social de la Empresa, calle Fernando Junoy, número 2, Barcelona.

Barcelona, 19 de julio de 1933.—11.865-C.

ZARAUZTARRA DE INVERSIONES, S. A.

Balanza de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1932

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	6.545.141,58	Capital	200.000.000,00
Realizable	84.908.346,11	Reservas	11.773.000,00
Exigible	71.478.380,99	Exigible	161.671,90
Gastos amortizables	4.437.983,00	Cuentas de orden	53.308.700,00
Pérdidas y Ganancias	42.585.840,22		
Cuentas de orden	53.308.700,00		
Total Activo	265.263.371,90	Total Pasivo	265.263.371,90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1932

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Venta de valores	9.515.082,51	Cupones y dividendos	4.611.998,84
Comisiones e intereses	32.835,91	Resultado ejercicio	4.268.595,63
Gastos custodia	64.080,46		
Retenciones e impuestos	875.887,59		
Gastos generales	1.590.728,00		
Total Debe	9.878.594,47	Total Haber	8.878.594,47

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1932

	Pesetas nominales	Pesetas valor contable	Pesetas cambio medio diciembre
Papel	701.000	811.139,82	105.150,00
Químicas	10.527.500	6.582.683,00	5.566.408,50
Cementos	73.500	190.000,00	121.130,00
Metálicas	602.500	661.180,25	32.400,15
Eléctricas	1.583.000	847.101,50	889.214,55
Bancos	18.258.300	37.115.547,91	36.871.706,00
Inversión	23.450.500	36.477.175,63	8.849.037,10
Obligaciones	14.400	14.498,00	11.736,00

Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100

	Pesetas nominales	Pesetas valor contable	Pesetas cambio medio diciembre
Española de Petróleos	10.000.000	6.508.128,00	5.558.000,00
Banco de Bilbao	1.750.000	4.381.395,00	4.882.175,00
Banco de Santander	2.000.000	4.424.620,00	4.343.800,00
Banco Popular	5.000.000	10.558.875,50	10.653.000,00
Banco Hispano Americano	6.500.000	14.759.888,41	13.905.450,00
Asturiana de Valores	20.000.000	21.075.600,00	7.800.000,00
Corporación Banloque	2.917.500	16.003.908,24	58.350,00

Madrid, 28 de julio de 1933.—11.658-C.

SUIN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía para la celebración de Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 19 de septiembre, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 20, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1932.
- 2.º Propuesta y decisión sobre la aplicación de los resultados del ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de agosto de 1933.—Por el Consejo de Administración, un Consejero.—4.828-16.

SUIN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 19 de septiembre, a las once horas, y en se-

gunda convocatoria, el siguiente día 20, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la marcha de la Sociedad.
- 2.º Traslado del domicilio social y modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de Miembros del Consejo de Administración y de Apoderados de la Compañía.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de agosto de 1933.—Por el Consejo de Administración, un Consejero.—4.827-16.

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

MADRID-14

Ruiz de Alarcón, 11

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 12 de septiembre próximo, a las trece horas, en el salón Real del hotel Ritz, sito en Felipe IV, número 1, de esta capital, con el fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de aumento de capital.
2. Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Autorización para la emisión de títulos múltiples.

Las tarjetas de asistencia a la Junta serán entregadas a los señores accionistas que acrediten su derecho en las oficinas de la Sociedad, a partir de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio y hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Tienen derecho de asistencia los poseedores de 200 acciones, pudiendo agruparse los de inferior cantidad hasta completar dicho número.

El Letrado Asesor del Consejo ha informado en derecho sobre la legalidad del presente acuerdo de convocatoria.

Madrid, 24 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.—4.881-12.

**ANDALUZA DE PIRITAS, S. A.
(APIRSA)**

Pago de intereses obligaciones hipotecarias convertibles, emisión marzo 1976

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles de APIRSA, emisión marzo 1976, que a partir del día 1 del próximo mes de septiembre quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 15, con arreglo a la siguiente cuantía:

	Pesetas
Interés bruto semestral por obligación	21,3068
Retención por impuesto	2,5568
Importe líquido por cupón	18,75

Asimismo, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que aquellas obligaciones de las que sean tenedores y lleven estampillado el premio establecido por acuerdo de la Junta general del 11 de febrero de 1981 —del que tomó razón la Asamblea de obligacionistas, celebrada el día 26 del mismo mes y año—, tendrán derecho a percibir otras 10,50 pesetas líquidas por cada obligación, una vez efectuada la retención legal correspondiente.

El pago de los intereses del premio citado podrá ser hecho efectivo en cualquiera de las oficinas del «Banco Central, S. A.».

La presentación se hará conforme determina el manual número 1 del Consejo Superior Bancario para títulos al portador por las Entidades depositarias.

Sevilla, 25 de agosto de 1983.—El Consejo de Administración.—4.880-12.

TALLERES SAICA, S. A.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de extraordinaria y universal el día 1 de agosto de 1983, adoptó el acuerdo de proceder a su fusión con la mercantil «Sociedad Anónima Importadora de Camiones y Automóviles» (SAICA), mediante la absorción por ésta de «Talleres Saica, S. A.», que se disolverá sin liquidación y traspasando en bloque el patrimonio social de esta última a la absorbente, y aprobándose el balance al 31 de julio de 1983.

Valencia, 8 de agosto de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José Serratosa Ridaura.—3.734-D.

1.ª 26-8-1983

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE CAMIONES Y AUTOMOVILES (SAICA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de extraordinaria y universal el día 1 de agosto de 1983, adoptó el acuerdo de proceder a su fusión con la mercantil «Talleres Saica, S. A.», mediante la absorción de esta última, traspasándose en bloque a «Sociedad Anónima Importadora de Camiones y Automóviles» (SAICA) el patrimonio social de «Talleres Saica, Sociedad Anónima», que se disolverá sin liquidación y aprobándose el balance al 31 de julio de 1983.

Valencia, 8 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Serratosa Ridaura.—3.735-D.

1.ª 26-8-1983

TRANSPORTES ESPECIALES Y QUIMICOS, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 1983, ha acordado distribuir un dividendo complementario del 2 por 100, con impuestos a cargo

del accionista, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1982, sobre todas las acciones en circulación, a partir del 1 de septiembre de 1983. Las cantidades líquidas a abonar son las siguientes:

- 2,10 pesetas, para las 40 acciones, al portador, de 125 pesetas nominales cada una, números 1 a 40 (ambos inclusive), contra entrega del cupón número 8.
- 8,40 pesetas, para las 990 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 a 990 (ambos inclusive), contra entrega del cupón número 8.
- 42,00 pesetas, para las 3.800 acciones, al portador, de 2.500 pesetas nominales cada una, números 1 a 3.800 (ambos inclusive), contra entrega del cupón número 8.
- 16,80 pesetas, para las 33.500 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 33.500 (ambos inclusive), contra entrega del cupón número 8.

El pago de dicho dividendo se realizará a través del Banco Urquijo, sucursal de Velázquez, número 49 y Banco Hispano Americano, sucursal de Núñez de Balboa, número 49, de esta capital.

Madrid, 17 de agosto de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.006-C.

FIVAMOSA, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	13.429,49	Capital	200.000.000,00
Bancos	8.563.011,24	Reservas	13.442.278,23
Realizable	189.679.045,32	Exigible	1.058.412,00
Exigible	284.038,50	Fondo de amortización	160.610,00
Inmovilizado material	191.040,00	Cuentas de orden	130.685.450,00
Pérdidas y ganancias	7.831.672,68		
Cuentas de orden	130.685.450,00		
Total Activo	345.347.687,23	Total Pasivo	345.347.750,23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Resultado valores	7.797.189,90	Intereses y comisiones	14.435,00
Intereses y comisiones	308.498,56	Cupones y dividendos	8.918.908,01
Gastos generales	3.017.422,00	Resultados 31-12-1982	2.189.768,45
Total Debe	11.123.111,46	Total Haber	11.123.111,46

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

	Pesetas nominales	Pesetas valor contable	Pesetas cambio medio diciembre
Textiles	3.988.000	2.991.000,00	1.994.000,00
Papeleas	1.000.000	1.726.655,83	72.500,00
Petróleos	391.000	906.773,20	281.900,00
Químicas	3.052.500	5.026.913,71	559.482,50
Cementos	541.500	1.941.397,09	1.407.900,00
Siderúrgicas	1.484.000	2.305.457,34	109.800,00
Automóviles	2.925.000	3.079.131,26	2.632.500,00
Constructoras	2.404.400	10.084.932,13	2.282.320,00
Eléctricas	21.147.000	20.074.682,93	11.007.373,75
Telefónica	2.395.000	4.618.806,69	1.544.775,00
Comercio	2.048.500	5.186.640,13	522.367,50
Bancos	25.480.550	86.779.558,95	51.868.180,00
Inversiones	26.851.500	19.979.742,78	6.589.900,00
Acciones no cotizadas	18.042.000	16.135.285,65	18.135.285,65
Obligaciones cotizadas	12.094.500	12.059.542,00	12.278.175,00
Fondos públicos	7.000.000	7.000.000,00	7.000.000,00

Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100

Banco Hispano Americano	4.060.500	11.883.326,53	8.395.825,00
Banco Zaragozano	13.193.000	51.387.207,89	27.309.510,00
Sefisa, Entidad Financiación	22.976.500	12.792.306,95	2.908.945,00

Madrid, 28 de julio de 1983.—11.654 C.